

ACTA SESION ORDINARIA N°13 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:45 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, quien presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene la respectiva modificación. Se explican las cuentas, las denominaciones, los centros de costos, valores, aumento de gastos y disminución de gastos.

Los señores concejales realizan diversas consultas las cuales son clarificadas.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta.

Participa la Srta. Javiera Vega, Directora de la Secplan, quien explica acerca de la licitación del alumbrado público y que por los plazos debe prorrogarse la licitación para cumplir con todo el proceso administrativo. Se debe modificar el acuerdo anterior y prorrogar la licitación de 60 a 90 días, es decir por 30 días más. Informa de otros aspectos técnicos de dicha licitación.

ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad modifica el acuerdo de la Sesión Ordinaria N°08 del 17 de Enero de 2017, y aprueba la prórroga de la licitación del servicio de alumbrado público por 30 días más.

Ingresa a la sesión la agrupación de artesanos, integrado por 10 organizaciones, representados por el Sr. Briones. Se encuentra presente la Sra. Alejandra Villegas, Directora de la Dideco. El representante de los artesanos agradece por la oportunidad de estar en la plaza durante el verano, reafirmaron su compromiso de participar y recuperaron un espacio, no hubo desorden ni suciedad, reconocen al Concejo por la actividad y el permiso, el evento cumplió con sus expectativas y los asociados a las organizaciones de artesanos están contentos por el espacio que les permitió mejorar sus ventas. Explican que en representación de las agrupaciones desean entregar un reconocimiento al Concejo.

A continuación se expresan palabras de agradecimiento al Sr. Alcalde y a cada concejal, asimismo a la directora de la Dideco, al encargado de la Unidad de Turismo, y al Secretario Municipal, por el apoyo facilitado para concretar la importante propuesta. Hace entrega de un reconocimiento a todos los mencionados, reiterando el respaldo por la actividad efectuada en el período estival.

Sr. Alcalde: agradece en nombre del Concejo, es un reconocimiento a sus autoridades, han sido un ejemplo por su labor, y los insta a continuar trabajando en sus creaciones artesanales por el bien de Chiloé y su cultura.

Sr. Briones: reitera sus agradecimientos por el permiso otorgado y reafirma su apoyo, esperan que para el próximo verano también los respalden en esta actividad, y que sean respetados como artesanos. Agradece por la recepción en el Concejo.

A continuación participa de la sesión el Sindicato de Frutas y Verduras de la Feria Yumbel, y otros locatarios de dicho recinto.

Sra. Alba Teca: los locatarios están afectados, el Sr. Contador, funcionario municipal y administrador de la Feria, no ha cumplido como corresponde y se ha arrogado atribuciones que no las tiene. Entregan una carta donde explican latamente el inconveniente con el administrador y expresan una serie de situaciones ocurridas en el lugar. Como miembros del sindicato ellos están establecidos y cumplen con las exigencias. Reitera que no desean que el Sr. Contador participe como administrador de la Feria.

Sr. Juan Álvarez: están siendo afectados en lo que se les exige y las condiciones legales para trabajar no las tienen, el establecimiento no cumple con algunas situaciones porque es sólo en forma provisoria. Están tratando de hacer las cosas como corresponde, pide una solución al respecto y que se redestine al funcionario a otras funciones.

Sr. Luís Tellez: el funcionario entregó un documento que al parecer no fue autorizado por el Concejo, están tratando de evitar problemas y trabajan bajo presión, no saben cuales son las facultades de la persona y los locatarios no desean que siga en la feria.

Otros locatarios también expresan diversas opiniones relativas a la situación denunciada.

Sr. Vidal: es sólo una feria provisoria y no se puede exigir tanto en relación al lugar, se debe generar una feria popular en cada puesto para ampliar los productos de venta, lamenta que el funcionario no se entendió con los locatarios y debería cambiar de función para evitar más problemas.

Sr. Muñoz: fueron colaboradores en el tema de la feria los integrantes del sindicato, solicita que se revise la situación del funcionario y el funcionamiento de la misma.

Sr. Bórquez: de acuerdo a lo planteado el tema de la administración es lo más grave, y debe analizarse, escuchando los planteamientos de todas las instancias involucradas.

Sr. Álvarez: las facultades del administrador deben ser orientadas, es una feria transitoria, los requerimientos al día de hoy tienen que adaptarse a la realidad porque los servicios tienen que actuar de acuerdo a la realidad existente. Las facultades las tiene el Alcalde para el caso del administrador. Se refiere a una situación ocurrida a la dirigente de la feria por un trato injusto que recibió, donde se involucró a la policía, solicita que el abogado municipal defienda a los dirigentes ante estos hechos, incluso en el Juzgado de garantía. También la Ordenanza de la feria debe actualizarse y adaptar a la realidad existente, y que la concuerde con los intereses municipales y de los locatarios. Añade que igualmente es importante escuchar al Sr. Héctor Contador, administrador del recinto, para saber su versión.

Sr. Márquez: es importante que se tenga un manual de funciones del personal en el municipio. Tenemos un problema de relaciones humanas, rescata el esfuerzo de los locatarios por cumplir con los pagos y otras deudas. Es necesario elaborar un perfil del administrador, consensuado entre las instancias, y fijar un programa de trabajo al respecto.

Sr. Tapia: plantea que el administrador debe hacer cumplir los requisitos exigidos a los locatarios de acuerdo a la Ordenanza, y que aquellos feriantes que están con deuda

deben cancelar lo que le corresponde o realizar un convenio de pago. Es necesario restablecer los vínculos porque la feria es muy importante para la ciudad.

Se integra a la reunión el Sr. Héctor Contador, funcionario municipal, nominado como administrador de la feria. Explica en general la situación, entrega un documento con el Reglamento de la Feria, indica que del listado total de locatarios existen 73 morosos, incluso algunos con deudas desde el año 2000. Se refiere al tema de ordenar los locales en cuanto a la mercadería que venden y que es indicado por el reglamento. Se refiere al tema de los locales que están sin ocupación y a los grupos familiares que ocupan varios puestos en la feria. Acota que el documento que elaboró y que fue entregado a los locatarios es justificado en el sentido de lo que se propuso, y de acuerdo al Reglamento; se refiere a las fiscalizaciones y que la feria debe funcionar bien. También explica el tema de los permisos y lo que puede suceder cuando se trasladen a la feria definitiva. Acota que está ordenando la feria y que lo realizado cumple con la legislación vigente, y cumple su rol como funcionario municipal. Lamenta lo ocurrido porque entiende que se interpretó mal su función. Concluye que es necesario y fundamental modificar al Ordenanza.

Sr. Bórquez: consulta en relación a la opinión que tienen los otros sindicatos al respecto, porque es necesario escuchar a los otros dirigentes y citarlos. Lo acontecido implica que la nueva feria debe partir con todo en regla y ordenarse en todos los detalles.

Sr. Vidal: se debe reactualizar la Ordenanza de la feria. El Concejo solicita ante lo ocurrido que se actúe con criterio y es un análisis político lo que expresa, ya que es una actividad provisoria; además, establecer las funciones específicas del encargado.

Sr. Álvarez: las facultades del administrador están muy indeterminadas, es el momento de mejorar la ordenanza y que la decisión sea global y consensuada. En relación al tema familiar es una situación a estudiar, ya que las familias se forman y son autónomas en cuanto a ocupar un local.

Sr. Alcalde: la nueva feria va a tener un administrador y el municipio asumirá su responsabilidad en todo lo relacionado con la feria.

Sr. Muñoz: indica a los locatarios que se considerará una decisión más tarde y se les informará.

Se le solicita al Asesor Jurídico municipal su opinión al respecto, contextualizado en las deudas de los locatarios de la feria. El Sr. Marcos Velásquez explica que la Municipalidad no tiene facultad para condonar deudas, se puede prescribir las deudas realizando una gestión personal en la Corporación de Asistencia Judicial y demandar al municipio para condonar la deuda, a los 5 años de transcurrido el no pago de la deuda, aduciendo situaciones complicadas en lo social y económico. Es una alternativa que pueden considerar.

Sr. Alcalde: menciona que se analizará internamente la situación al tener conocimiento de los hechos y se tomará una decisión al respecto.

Los representantes de los sindicatos agradecen por la recepción en el Concejo.

Participan de la reunión representantes del Minvu de Puerto Montt con sus profesionales, del Serviu, del Consejo de Monumentos Nacionales con el equipo profesional de la Consultora que realiza la modificación del plan regulador. Presentan el

“Estudio de Modificación del plan regulador comunal. Sector meseta fundacional, sus bordes y planes seccionales”. El proyecto consideró 3 etapas y esta corresponde a la última etapa. También participan profesionales de la Secplan y de la Dom.

El Sr. Carlos Durán, profesional de la Consultora explica utilizando un sistema power-point, en general las facultades del Concejo en el caso del plan regulador comunal, la propuesta de modificar el plan regulador de Castro, el área a modificar según los TTR y diagnóstico, se modifica la meseta fundacional en sus zonas determinadas. El hito principal es la iglesia de Castro y lo que representa como icono patrimonial por la UNESCO, la identidad local hace que sea una referencia de defensa patrimonial. Explica los puntos de observación de la iglesia San Francisco desde distintos sectores geográficos, la posición del observador, las normas vigentes en el área de estudio, zonas con mayor altura en la zona ZC1, alturas permitidas PRC-2007, los criterios de alturas máximas, modificación de alturas, jerarquía vialidad existente, requerimientos de planes de detalle, escala de equipamiento en relación a la vía que enfrenta, riesgos de remoción en masa e inundación, riesgo de tsunami, usos permitidos y prohibidos, área de modificación, zona de conservación histórica (plaza de armas, Blanco, Lillo, palafitos Pedro Montt y Gamboa, El Tejar), zonas modificadas de la ZM1, ZM2, ZTR1, ZTR2, los inmuebles de interés patrimonial y su localización, los planes seccionales. Explica otros aspectos técnicos y administrativos.

Concluye acotando que la contraparte técnica puede hacer sus observaciones y el municipio también hacer sus propuestas. Agradece al Concejo por la presentación.

Sr. Vidal: es importante realizar una consulta ciudadana a quienes están afectados por la modificación del plan regulador, en especial de los propietarios de los inmuebles de interés patrimonial, ese fue el acuerdo que se consideró para seguir avanzando, o sea es una proposición vinculante.

Los señores concejales intercambian opiniones con los equipos técnicos relativo a lo presentado por la Consultora, se clarifican algunos planteamientos, se puntualiza que es muy positivo que en la medida de los avances de la Consultora sean difundidos en el Concejo, que es la instancia finalmente que dará la validez al proceso. Los representantes del Minvu agradecen por la presentación realizada y continuarán en contacto para que los procesos se cumplan como corresponde.

Sr. Alcalde: agradece por la información entregada al Concejo y por ende al municipio, esto para saber la etapa en que se encuentra la modificación del plan regulador y las etapas que siguen.

Participa de la reunión el Sr. León Cárdenas, profesional de las artes marciales mixtas. Indica que compitió a nivel internacional y fueron becados a E.E. U.U. para prepararse y entrenar por 3 meses. Es el único representante del país y solicita se le pueda apoyar para pasajes y estadía, la idea es viajar a fines de marzo. Informa de otros aspectos relativos al viaje y lo que significa como proyección deportiva.

Los señores concejales expresan que es una buena propuesta su participación, que entregue un documento formal a Secretaría y se analizará su petición para colaborarle en esta actividad. Se le informará en su oportunidad.

Ingresa a la sesión el Sr. Pablo Haeger, Presidente del Club Deportivo Ciclistas de Castro, menciona que ha tenido inconveniente por la carrera en relación a la 2ª vuelta ciclística Chiloé, tienen que hacer un recorrido alternativo en Castro. Sostuvo reuniones con muchas instancias para los permisos, pero el problema de tope es la ruta 5 de calle

San Martín. Informa de la nueva ruta alternativa del circuito urbano para proceder a efectuar dicha carrera. En estos momentos es la carrera ciclista más grande de Chile y con la mayor cantidad de seleccionados. Da a conocer el tema de los aportes y que lamenta que algunos municipios, empresas y empresarios se restaron del aporte, sin entender la importancia y el significado de dicha actividad deportiva. Tienen un déficit real de la competencia de \$3.000.000 y deben cubrir dicho saldo. La selección de Ecuador está confirmada y esperan confirmación de equipos de Bélgica, Argentina, Colombia. Plantea que para otra ocasión es fundamental que el municipio para el próximo año postule al 2% como proyecto al FNDR del deporte esta actividad internacional. Pide que el Alcalde y concejales acompañen en la entrega de los premios a los ganadores en las otras comunas. Concluye que es vital contar con un nuevo aporte adicional para realizar positivamente el evento y que el Concejo pueda nuevamente colaborar, entendiendo lo que significa para Chiloé y el país esta 2ª vuelta ciclística.

ACUERDO N°3. El Concejo Municipal después de escuchar la fundamentación y solicitud del Presidente del Club Deportivo Ciclistas de Castro, aprueba por unanimidad un aporte de \$2.100.000 para suplementar el aporte anterior, y desarrollar óptimamente la 2ª vuelta ciclística de Chiloé, con cargo al Fondo del Alcalde (\$300.000) y Fondo del Concejo (\$1.800.000). El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

El Sr. Haeger con emocionadas palabras agradece por el respaldo y apoyo de Concejo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

1.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Artesanas Tierra de Agua, para gastos por participación en expo-mimbre de Chimbarongo 2017.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un monto de \$100.000, a la Agrupación de Mujeres Artesanas Tierra de Agua de Coihuinco, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado pasajes evento artesanal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

2.- Formulario Solicitud Aporte de la Comunidad Indígena Antuhué de Nercón, para Tercer Chafun Williche de Nerkón.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad un monto de \$1.000.000, a la Comunidad Indígena Antuhué de Nercón, con cargo al Fondo del Alcalde, destinado a la celebración del Tercer Chafun Williche de Nerkón. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.

MOCIONES:

El Concejo Municipal aprueba que las sesiones de Concejo se realicen el 16, 21 y 23 del presente mes.

El Concejo Municipal aprueba las Actas N° 7 y N° 8.

Sr. Bórquez: entrega un informe y explica su participación en el curso de perfeccionamiento "Gestión del Concejal en la coordinación del Municipio y los sistemas de protección social" realizado en Valdivia desde el 21 al 26 de febrero, y que

contribuyó a su formación como Concejal. Da a conocer otros antecedentes del curso y la importancia de la actividad realizada, que redundará en una mejor gestión y administración municipal. Hace entrega de un documento a Secretaría Municipal con el informe del cometido.

Se puntualiza que se recibió una carta de la Agrupación Cultural y Museológica de la Escuela de Yutuy, representada por el Sr. Erick Vega, donde expresan su preocupación porque aún no se ha recibido el aporte aprobado por el Concejo con el saldo final de caja, por la ejecución del proyecto de la biodiversidad marina en el Festival Costumbrista, ya que se deben pagar los costos del proyecto y otros gastos derivados del mismo.

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda se proceda a cancelar el monto acordado y aprobado con el saldo final de caja, vía transferencia de recursos a la institución, tal como se aprobó en su oportunidad.

Carta del 01 de Marzo 2017, de la Asociación de Funcionarios Municipales de la Municipalidad de Castro, solicita al Concejo la aprobación de la bonificación de zona extrema para sus asociados, de conformidad a la ley N° 20.313 y sus modificaciones.

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la cancelación de la bonificación adicional del Bono de Zonas Extremas de un 30%, ley que favorece a los funcionarios de Chiloé por los próximos 4 años y que se reajusta conforme al reajuste general de remuneraciones del sector público.

Sr. Alcalde: solicita acuerdo del Concejo para oficiar al Intendente Regional y expresar la preocupación del cuerpo colegiado en relación a los fondos para el recinto deportivo de Cancha Rayada, ya que el proyecto está RS y aún no están asignados dichos recursos para su ejecución. Esta es una necesidad sentida por los deportistas de la comuna. Asimismo, insistir con otro oficio en relación al tema de los semáforos en Castro, cuyo proyecto igualmente se encuentra RS y los montos no se asignaron.

ACUERDO N°8. El Concejo por unanimidad aprueba el envío de los oficios al Intendente Regional.

Concluye la sesión a las 20:35 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**